



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALMAZÁN**

*APROBADO inicialmente la siguiente memoria valorada de obras:*

Objeto: Obras de redes y pavimentación C/ Norte dn Balluncar Plan Diputacion 2020 Obra Nº 32. Urbanizar una calle que no dispone de redes urbanas ni pavimentación. - Esta urbanización deberá hacerse en distintas fases, iniciando la intervención en la conexión con la calle Cantarranas, para dar continuidad a las instalaciones urbanas existentes y a la pavimentación, hasta agotar la dotación presupuestaria asignada en el Plan Diputación 2020. - Enlazar las redes de suministro eléctrico y alumbrado público aéreas con el soterramiento de las conducciones de dichas instalaciones, para alojar el futuro cableado de la prolongación de las líneas.

Autor del Proyecto: Jose Luis Borjabad García.

Colegio Oficial: Arquitectos.

Presupuesto: 15.000,00 €.

Se somete a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://almazan.se-deelectronica.es>).

En el supuesto de no presentarse reclamaciones este acuerdo devengara en definitivo.

Almazán, 27 de junio de 2020.– El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez.

1221

-----

BOPSO-75-03072020